

Original

ESTUDIO DE CASO SOBRE EL IMPACTO DEL CONFLICTO DEL CENEPA EN LA POSTGUERRA MACHALEÑA

Case study on the impact of the Cenepa conflict at the postguerra machaleña

MSc. Laura Alexandra Guachichullca-Ordoñez, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad
Técnica de Machala, lguachichullca@utmachala.edu.ec , Ecuador

MSc. Rosa Elena Gómez-Calero, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Técnica de
Machala, rgomez@utmachala.edu.ec , Ecuador

Recibido: 13/04/2017-Aceptado: 24/05/2017

RESUMEN

El presente trabajo revela una interpretación del caso de dos militares que participaron en el conflicto bélico; su objetivo es conocer la manera en que significan su realidad socioeconómica dos ex-combatientes de la guerra del Cenepa en servicio activo dentro de la ciudad de Machala, a través de entrevistas se desarrolla una metodología cualitativa para explicar la percepción instalada en la subjetividad de los combatientes. Lo cual revela los efectos en la sociedad de la guerra, desde una visión integral. Los resultados obtenidos se resumen en la necesidad de evaluar los conflictos, las tensiones y conductas lesivas que provocan a sus pueblos física y psíquicamente, así como en lo económico de las naciones. El conflicto bélico del Cenepa dejó daños que determinaron promulgar instrumentos para saldar las heridas. Las indemnizaciones complementaron y atenuaron los efectos negativos junto a la creación de un sentimiento hacia un futuro de paz en el Ecuador. El presente estudio constituye un documento etnográfico de alto valor metodológico para la formación de los profesionales de la educación, pues se convierte en un ejemplo ilustrativo de la historia nacional.

Palabras clave: indemnizaciones, daños psicológicos y físicos, etnografía.

ABSTRACT

The present report reveals an interpretation of the military case of two that you/they participated in the warlike conflict; their objective is to know the way in that you/they mean its reality socioeconomic two former-combatants of the war of the Cenepa in active service inside the city of Machala, through interviews a qualitative methodology it is developed to explain the perception installed in the subjectivity of the combatants. That which reveals the effects in the society of the war, from an integral vision. The results obtained summary in the

necessity of evaluating the conflicts, the tensions and prejudicial behaviors that cause to their towns physics and psychically, as well as in the economic of the nations. The warlike conflict of the Cenepa left damages that determined to promulgate instruments to liquidate the wounds. The compensations supplemented and they attenuated the negative effects next to the creation of a feeling toward a future of peace in the Ecuador. The present study constitutes a document etnográfico of high methodological value for the formation of the professionals of the education, because he/she becomes an illustrative example of the national history.

Key words: compensation, psychological and physical harm, ethnography.

INTRODUCCIÓN

América Latina tuvo que atravesar un difícil proceso para que sea una región independiente. Es por tal razón que entre los siglos XIX y XX, se dieron una serie de inconformidades, conflictos y tratados entre países de la región, fortaleciendo a unos y debilitando a otros. Del mismo modo ocurre entre Ecuador y Perú, donde la problemática estuvo relacionada con el tema de la definición de las fronteras, conflicto que abarcó más de 168 procesos de guerras y negociaciones, desde la época Colonial hasta la Republicana (Carranza, 2002). La guerra del Cenepa o también llamado conflicto del alto Cenepa, sucedió en el gobierno de Sixto Duran Ballén y fue un enfrentamiento sangriento que sucedió en el lado oriental de la cordillera del cóndor, situado en la cuenca del río Cenepa, en territorio peruano, ocupado por el ejército del Ecuador desde 1994, donde se enfrentaron las fuerzas armadas alrededor de los meses de enero y febrero del año de 1995.

DESARROLLO

Como consecuencia de esta guerra, (1998), ambos países firman un nuevo tratado, "Acta de Brasilia", y llegan a un acuerdo de paz y solución limítrofe. Le otorgaron a Perú la región de Tiwintza y la Cordillera del Cóndor, con un diámetro de 20km²; para Ecuador 1km² de Tiwintza como una propiedad privada, pero bajo la legislatura de Perú, (Avilés, 2015), (Calvachi, 2014). Ecuador pierde territorio por la vía diplomática. Estos acuerdos no revelan los efectos subjetivos del conflicto bélico entre los soldados en activo y esa parte de los sucesos queda oculta, cuando tiene un alto significado ya que representa una forma de exclusión, pues no contemplaron una mayor participación de las personas afectadas en la toma de decisiones que afecta a sus vidas (García et. Al., 2012:109), sobre todo por las secuelas que ocasiona no solo en los combatientes sino en las familias y amistades. Esto hace necesario conocer la percepción de la realidad socioeconómica que viven los ex

combatientes ecuatorianos que se encuentran en servicio activo ubicados en la ciudad de Machala, como manera de conocer los efectos significativos; la producción de un discurso genera un campo de efectos de sentido que representa cómo hacen los receptores para identificar los actos que le son dirigidos (Verón, 1998 : 191) en las respuestas de los entrevistados subyacen las cuentas sociales y la manera en que estos soldados se visionan luego del encuentro sangriento.

METODOLOGÍA

La investigación fue desarrollada con una metodología cualitativa basada en la interpretación de la percepción de los hechos que revelan dos combatientes de la guerra del Cenepa. Esos hechos fueron recogidos en una entrevista estructurada realizada a los combatientes. Por lo tanto en la definición de las variables más que cantidad, se busca la descripción y comprensión del problema (Organización Panamericana de la Salud, 2008). Los estudios de caso son una modalidad de los estudios culturales, que plantean la necesidad de interpretar los productos culturales teniendo en cuenta *cuál es y cómo cambia el contexto* en que fueron creados (Ravenet, 2012: 2). Se complementa la metodología con un movimiento de lo vertical a lo horizontal para identificar los beneficios y su expansión horizontal en el territorio.

RESULTADOS

Entre las circunstancias que contextualizan este trabajo se encuentran: el difícil acceso a la información y la predisposición de los ex-combatientes. Elementos que fueron interpretados como datos a fin de conocer el universo subjetivo que como efecto de sentido produce el tema de la guerra del Cenepa, cual fijación de agenda mediática visto como un proceso que impacta en la opinión pública acorde al devenir leyes-indemnización, indagar la apropiación del tema es una inferencia a partir de datos esencialmente verbal, simbólico o comunicativo (García, 2013: 51), que generan actitudes adquiridas por una persona para ser crítica, activa y responsable (Renés, 2013) ante la comunicación. El horizonte de actitudes constituye una interpretación de la realidad socioeconómica que hacen los ex combatientes que se encuentran en servicio activo dentro de la ciudad de Machala tras 21 años de esa guerra. Los antecedentes contenidos en los significados de los acuerdos adoptados al final del conflicto se inspiran en los principios de derechos de las gentes (Bello, 2016). Los mismos es posible ubicarlos en varios acontecimientos:

- La Declaración de Paz de Itamaraty (1995), difunde la retirada de las tropas de Ecuador y Perú; con lo que se ponen en marcha los instrumentos que indemnizan a los combatientes.

Años después, el 10 de agosto de 1998, Jamil Mahuad, presidente del Ecuador y Alberto Fujimori, primer mandatario peruano firman un nuevo tratado: "Acta de Brasilia", con la cual llegan además del acuerdo de paz, a un reconocimiento de la solución de las fronteras como fuera referido.

-Ecuador promulga los instrumentos: Ley de reconocimiento a los combatientes del conflicto bélico y la Ley reformativa a la ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales. En ellos se establecen indemnizaciones a los deudos de los fallecidos, heridos de invalidez; también pensiones permanentes y bonos de guerra a quienes hubieren participado en calidad de combatientes. Por otro lado los héroes y heroínas nacionales recibirán un beneficio económico contenido en la Ley correspondiente (Asamblea Nacional, 2016), en ella a partir de marzo de 2015 tendrían varios derechos que tienen como fuente los daños que se socializaron durante veinte años. Esos derechos otorgados merced al tiempo transcurrido ilustran la situación socioeconómica límite en que se vieron dichos combatientes y familias, pues casi todos se concentran en la esfera económica y de las políticas públicas. La socialización de esos beneficios a través de la prensa es un modo de "empoderar a la ciudadanía, que significa reforzar la libertad, la autonomía crítica y la participación de los ciudadanos en cuestiones políticas, sociales, económicas" (Gozálvez y Contreras-Pulido, 2014:130). El monto de los beneficios a los familiares, por tanto, es una manera de explicar la sensibilidad demostrada por el Estado ante la situación alarmante de los comprendidos en los beneficios. El monto asignado busca transformar el estatus de los soldados, al dotarlos de recursos financieros significativos a recibir, pues son del orden de los cuatrocientos (400) salarios mínimos vitales en general. Esa bonificación económica recoloca socialmente a los sujetos y quienes eran combatientes discapacitados o estresados pasan a actores del desarrollo y el bienestar.

El predominio de estímulo financiero revela además, que los daños de otra naturaleza ocasionados a las familias como efectos colaterales son tratados de obviar. Estos pueden ser físicos que son los referidos a las consecuencias notorias de las guerras (heridas, traumas craneales, pérdida de miembros y del sentido del oído. Estas muestras permiten identificar que los efectos en las personas inmersas en ella, son apreciados como secundarios. Se desconoce en esos instrumentos que los soldados con heridas, necesitan meses o años de asistencia, terapia y rehabilitación física.

A lo anterior se suman las fracturas en la armonía social, daños psicológicos e impactos grupales; se ven de modo evidente por el estrés causado por la exposición a muertes de forma violenta, la falta de una rutina cotidiana, entre otras situaciones sufridas que fracturan

la vida normal; estos van desencadenando en un cuadro neurótico que crea situaciones que afectan al comportamiento regular de un individuo (Ibáñez, 2003).

Para poder determinar esa clase de daño padecido por el combatiente es requisito ejecutar un estudio que comprende una serie de pruebas y entrevistas, en las cuales un psicólogo clínico establecerá la afectación producida, desde presupuesto configurado en una guía que el especialista emplea cual referente de características que se presentan en el sujeto, y que pueden registrarse como: abuso de sustancias adictivas, alucinaciones, ansiedad, apatía, ceguera, mudez o sordera histéricas, desinterés, deterioro de los mecanismos de autocontrol, disminución de la confianza en sí mismo, espasmos epilépticos, incapacidad para comprender los problemas o planteamientos más sencillos, incomodidad física, inestabilidad emocional, insomnio, llanto incontrolable, parálisis, pensamientos dolorosos obsesivos, pérdida de la memoria, pesadillas, temblores y temor.

Esta variedad de impactos en la salud de los soldados no tiene un tratamiento en los preceptos legales que más bien se construyeron dirigidos a dotar de medios para solventar el servicio médico, pero no facilita el acceso a servicios superiores en calidad a un módico precio o viabilizar la gestión ante autoridades clínicas.

La ley de héroes y heroínas sigue la misma tendencia hacia lo económico, pero adiciona la viabilidad hacia la superación, la aportación de ventajas en los concursos públicos para obtener empleo. La conquista de becas que trascienden hasta la escuela privada refiere cuan complejo y quizás azaroso, es posicionar un hijo en un centro de estudio privado. Esta ley explica también la situación de la vivienda para este tipo de ciudadano ya que otorga viviendas habitables, quizás recordando la necesidad de que estas tengan un mínimo de confort. Para una mejor comprensión se especificaron los beneficios de esta modificación a una ley: dos remuneraciones básicas unificadas, pensión mensual equivalente a dos remuneraciones básicas unificadas, puntaje inicial equivalente al diez por ciento del total del puntaje considerado, otorgamiento de becas completas, una vivienda en condiciones de habitabilidad, acceso preferencial a los beneficios de los proyectos y programas sociales, reclasificarse de ser necesario, y ascender,

La diferencia descrita entre la ley de indemnizaciones y la de héroes y heroínas permite apreciar que en el contexto donde fueron redactados los instrumentos se establecen diferencias entre un comportamiento heroico y un daño físico, hecho que representa una estimulación a los comportamientos heroicos y una subvaloración a las lesiones en las personas; revela además una consideración superior a los militares en activo quienes pueden recibir mayores beneficios. En el país fue utilizado un mecanismo socializador (El

Comercio, 2015), para empoderar a los sujetos comprendidos. Estos sentidos argumenta los móviles que dinamizan la sociedad en el Siglo XXI donde la psicología social le ha gustado pensar que el mundo está hecho de falsos opuestos (Soto, 2007).

Discusión: Cambios en el contexto individual y su interpretación

Las entrevistas son consideradas por la etnografía como el medio por el cual se accede a los contenidos de significado (Infante, 2001); será un evento único que ocurrirá entre dos personas: el informante y el entrevistador, que en este caso se representa por los autores del trabajo y los dos informantes claves: dos excombatientes, los mismos laboran en el fuerte militar Chacras, los cuales serán tomados como población para aplicar las respectivas entrevistas. Son los sargentos Ángel Roberto Pulla Páez y Marcos Rodrigo Aucapiña quienes se desempeñan, uno como auxiliar de cultura física dentro de la brigada de infantería y el otro como secretario de la asesoría jurídica dentro del cuartel. A la interrogante referida a su visión del comportamiento social y laboral argumentan que laboralmente: le va bien (Ángel) y no lo evalúa (Marcos), lo que hace suponer que el primero se siente a gusto mientras que el segundo desconoce el valor de lo que hace. Esto se explica porque mientras el auxiliar de cultura física detalla con más elementos su labor Marcos: dentro del cuartel.

El primero de los entrevistados sufrió la amputación de una parte de su pierna derecha por lo cual se infiere que se siente recompensado, pues pudo haberse convertido en un minusválido sin roles que desempeñar en la sociedad; Marcos no tiene daños físicos y asume una actitud parca y prefiere definir como normal tanto su desempeño laboral, social y físico, es decir una vida sin posicionamiento. Estas ideas se confirman en el asiento relacionado con los daños psicológicos ya que quien tiene daños físicos atravesó un proceso de recuperación psíquica al sufrir: depresión, alcoholismo y pesadillas en la mayoría de las noches acerca de la guerra, esas salidas con las cuales intentó resolver las secuelas le fueron resueltas en realidad por el psicólogo a quien acudió. El segundo entrevistado prefiere encerrarse en su situación personal, no declarar anormalidad alguna; ello puede ser una manifestación de aislamiento de la sociedad, pues en relación con su vida personal prefiere no argumentar nada pues la aprecia intrascendente: mi vida personal se desarrolla sin ningún problema.

En relación con los reconocimientos expresan una alta satisfacción por el monto de dinero recibido, hecho que indica lo acertado de la concepción del instrumento en personas muy pragmáticas cuya conducta se origina en el: "constructo vulnerabilidad, los factores que

influyen en la misma pueden ser físicos, ambientales, económicos, sociales (Aroca, Castro, Domínguez, Manzano, Zavala, Sánchez & Guzmán, 2015:9; Moreno & Velázquez, 2012: 10). Ambos no valoran desde el mismo estatus, pues aunque los beneficios que como militares han recibido, según la ley de héroes y heroínas, un alto beneficio, sus reacciones de comportamiento no son semejantes. La permanencia en activo entonces tiene diferentes explicaciones: uno desea mantener los beneficios económicos y de ascenso social, el otro aspira a redimensionar la honra militar y política del Ecuador que considera dañada. Los argumentos correspondientemente son: Ángel: a partir del actual gobierno me beneficié de becas para mí y mi familia. Marcos: me beneficié de becas para mí y mi familia. Hechos cuya trascendencia en el devenir cultural estudiado, explica la importancia de las ventajas que aporta un instrumento legal que viabiliza la superación y los efectos positivos sobre la familia, con lo cual se puede afirmar que en lo relacionado con la indemnización a los combatientes conviene no solo facilitar recursos económicos, sino dar viabilidad a las metas individuales y colectivas.

La diferente concepción que sobre la guerra revelan los dos sujetos: Ángel: plenamente amante de la paz y por supuesto de los acuerdos; Marcos: apasionado a las armas y el ejército considera inadecuado el fin de los acontecimientos: "no estoy de acuerdo con lo que se manejó políticamente, a través del tratado, (...) para que los políticos elijan a su beneficio", demuestran que los sujetos adoptan una mirada interior: "consigo mismo y sus posibilidades de socialización y enculturamiento, esto es convertirse el individuo en persona (Alonso, 2003:7), es un sujeto que valora su ejecutoria desde el resultado social, es decir colectivo.

Como comprensión final los soldados describen la nostalgia y pesar que sienten por los acontecimientos, efecto que constituye un daño psíquico de la guerra, pues el recuerdo de los compañeros muertos en combate no los abandonará nunca; en una asunción humanista envían un mensaje de paz para evitar la guerra y valorar la historia para fortalecerla y lograr que las naciones vivan armoniosamente. Lo que significa la instalación de una lección solidaria en quienes fueron protagonistas de un acontecimiento traumático: la guerra.

CONCLUSIONES

Este caso revela los conflictos y efectos lesivos a los pueblos tanto en lo físico, lo psíquico como en lo económico de las naciones. La guerra del Cenepa dejó daños principalmente psíquicos que determinaron al Estado promulgar instrumentos para saldar las heridas de la confrontación militar; los militares en activo revelan percepciones indicativas de las tendencias del ser humano que subyacen en Ecuador sobre los hechos históricos y su

movilidad entre la nostalgia y la melancolía. Las indemnizaciones lograron atenuar los efectos negativos y crear un sentimiento hacia un futuro de paz en el Ecuador. Constituye una página cuya esencialidad se explica por la historia vista desde las valoraciones de los sujetos, documento etnográfico de alto valor metodológico para la formación de los profesionales de la educación como ejemplo ilustrativo de la historia nacional desde otra perspectiva alejada de lo heroico y el triunfalismo, asentada en el humanismo para vivir armónicamente y con un sentido esperanzador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alonso Macías, O. (2003). La psicología social y su objeto de estudio. Universidad del Norte. Rev. Discernimiento No. 3. Colombia.
2. Aroca Pazmiño, M., Castro Beri, F., Domínguez Sánchez, C., Manzano Díaz, M., Zavala Cárdenas, P., Sánchez Quiróz, M. & Guzmán Bárcenas, B. (2015). Causas que afectan a grupos de vulnerabilidad educativa: soluciones desde la pedagogía socio –crítica. Provincia Bolívar. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, Vol. III No. 3 Diciembre 2015, pp. 7 – 12.
3. Asamblea Nacional, (2016), de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales: <http://www.cpccs.gob.ec/docs/normativaDocs/888.pdf>
4. Avilés, E., Enciclopedia del Ecuador, Protocolo Río de Janeiro. Recuperado de: "<http://www.encyclopediadelecuador.com/>
5. _____ (2015). Lectura del Derecho Internacional Humanitario y un caso de estudio: Conflicto del Alto Cenepa Ecuador - Perú en los Enfrentamientos Bélicos de 1995 hasta los Acuerdos de Paz de 1998, desde el Constructivismo como teoría de Relaciones Internacionales. Quito: Universidad San Francisco de Quito. Ecuador.
6. Bello, A., (2016). Principio de los derechos de gentes, Chile, 1832, Recuperado de: "<https://books.google.com.ec/books>
7. Carranza, J. A. (2002). *Orfeo en el infierno, una agenda política exterior ecuatoriana* (Primera ed.). (A. Bonilla, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO.
8. Calvachi, N. F. (2014). Necesidad de reformar la ley de reconocimiento a los héroes y heroínas nacionales. Tesis pregrado, Universidad Nacional de Loja, Loja.
9. Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú (1995).
10. El Comercio, (marzo de 2015) Conozca los ocho beneficios para los excombatientes de la guerra del Cenepa que constan en la Ley. Recuperado de:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/excombatientes-cenepa-heroesheroinasnacionales.html>.

11. García Gómez, T.; Sánchez Morán, M. S. y Mayor Paredes, D. (2012). La vinculación teoría-práctica en un espacio inclusivo: escuela-comunidad-universidad. *Rev. Educación inclusiva*, vol. 5, N.º 1, p. 107-120.
12. García Ruiz, R. (2013). Competencia mediática ante la Agenda Setting: parámetros de actuación a nivel educativo. *Chasqui* No. 124, diciembre.
13. Gozávez, V. y Contreras-Pulido, P. (2014). Empoderar a la ciudadanía mediática desde la educomunicación. *Comunicar*, nº 42, v.XXI, 2014, *Revista Científica de Educomunicación*; páginas 129-136.
14. Ibáñez, V. (2003). Consecuencias psicológicas y psiquiátricas de la guerra, en *El medico interactivo*. Recuperado de: "<http://www.elmedicointeractivo.com/>
15. Infante, P. (2001). *La Entrevista en Profundidad según J. Spradley*. Universidad de Chile: Departamento de antropología.